

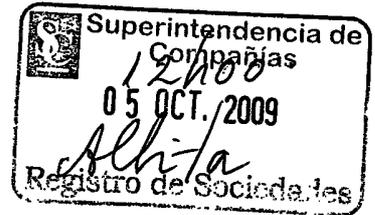
33744



Quito  
19/09

Quito, 4 de septiembre del 2009

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
PRESENTE.-



De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte de la Compañía Geodesitransur Cía. Ltda., para comunicarle que el señor PEDRO FERNANDO ÑAUPARI MALDONADO, con cédula 1705500427 fue aceptado como socio de nuestra Institución el día 21 de agosto del 2009; y solicito sea inscrito en la lista de miembros de nuestra entidad. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

**ESCAÑEAR**

Atentamente,

  
Sr. Luis Aimacaña  
GERENTE

OK  
Cesión ingresada al  
sistema.  
2009-10-08





CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SR. LUIS GONZALO AIMACARA TACO

SRA. ROSA HERMELINDA VALLADARES LEON

A FAVOR DE

SR. PEDRO FERNANDO GAUPARI MALDONADO

CUANTIA: US\$ 4,00

DI 2 COPIAS

O.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mi Doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, encargado, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen; por una parte en calidad de CEDENTES, los ex-cónyuges señor LUIS GONZALO AIMACARA TACO, divorciado, y señora ROSA HERMELINDA VALLADARES LEON, divorciada, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor PEDRO FERNANDO GAUPARI MALDONADO, estado civil divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores

14 SET. 2009

de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal; y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones de la compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:

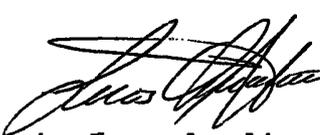
PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, los ex-cónyuges señor Aimacaña Taco Luis Gonzalo y señora Rosa Hermelinda Valladares León, divorciados, en calidad de Cedentes; y, en calidad de Cesionario, el señor Naupari Maldonado Pedro Fernando, divorciado. Los comparecientes se presentan por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de diciembre del dos mil uno ante el Notario Trigésimo Octavo de Quito, doctor Remigio Aguilar Aguilar, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de febrero del dos mil dos. b) El señor Aimacaña Taco Luis



Gonzalo, es socio de la compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA., siendo titular de cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una. /C).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y uno de agosto del dos mil nueve, /autorizó al socio señor Aimacaña Taco Luis Gonzalo y su ex-cónyuge, para que cedan cuatro participaciones al señor Naupari Maldonado Pedro Fernando. El acta enunciada se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESION. Con los antecedentes indicados, los cedentes, señor Aimacaña Taco Luis Gonzalo y señora Rosa Hermelinda Valladares León, proceden a ceder CUATRO participaciones sociales de la compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA., a favor del señor Naupari Maldonado Pedro Fernando. La cesión que realizan los cedentes se la hace con todos los derechos políticos y económicos que tengan las participaciones sociales materia de la presente cesión hasta la presente fecha. /CUARTA.- CUANTIA. La cuantía de la cesión de participaciones sociales que se realiza de GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA., es de cuatro dólares de los Estados Unidos de América. /QUINTA.- ACEPTACION. El cesionario, señor Naupari Maldonado Pedro Fernando, expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO

GEODESITRANSTUR CÍA. LTDA., a la que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierte en responsable a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el Doctor Nelson Cabezas, con matrícula número once mil novecientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

  
Sr. Luis Gonzalo Aimacaña Taco

CC: 170325797-3

CV: 028-0002

  
Sra. Rosa Hermelinda Valladares León

CC: 170349810-3

CV: 194-0064



*Pedro Fernando*

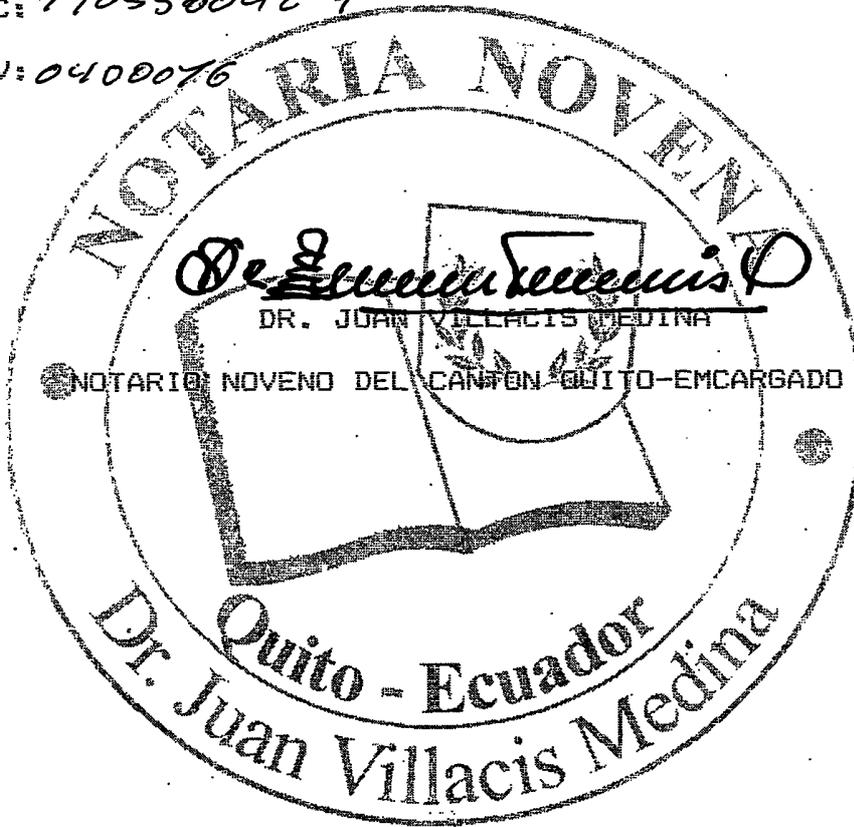


*1*

Sr. Pedro Fernando Naupari Maldonado

CC: 170550042-7

EV: 0400076



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170325197-3

AIMACANA TACO, LUIS GONZALO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 ABRIL 1951

FECHA DE NACIMIENTO 1951

REB. CIVIL 002-1 0328 02481 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1951

FIRMA DEL CUALIFICADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V3222

DIVORCIADO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE JULIAN AIMACANA

LUZ AMERICA TACO

QUITO 19/08/2009

19/08/2009

REN 1607217

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 21 JUNIO 2009

028-0002 1703251973

NUMERO CESSA

AIMACANA TACO LUIS GONZALO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
SAN ROQUE ZONA  
PARROQUIA

IMPRESIDENTE DE LA VOTA

*Luis Gonzalo Aimacana*

razón de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2346 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 14 SET. 2009

*Juan Villacis Medina*

Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170349810-3

VALLADARES LEON ROSA HERMELINDA

AZUAY/CIENCA/SAGRARIO

19<sup>AR</sup> SEPTIEMBRE 1950

FECHA DE REG. CIVIL 0057 01836 F

AZUAY CIENCA ACT. SEXO

SAGRARIO DESCRIPCION 1950

*Rosa Valladares*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

DIVORCIADO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL VALLADARES PROF/OCCUP.

JULIA LEON

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 11/09/2009

11/09/2021 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1691106

*[Fingerprint]*

*[Signature]*

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES (21 JUNIO 2009)

194-0064 NÚMERO

1703498103 CECULA

VALLADARES LEON ROSA HERMELINDA

PROVINCIA AZUAY

CANTON CIENCA

ZONA URBANA

*[Barcode]*

SECRETARÍA DE LA SANTA

*Rosa Valladares*

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 3 del Decreto No. 2346 publicada en Registro Oficial 5n4, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 14 SET. 2009

*[Signature]*

Dr. Juan Villacis Medina

NOTARIO ROVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CECULA DE CIUDADANIA No. 170550042-7

NAUPARI MALDONADO PEDRO FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/QUINCHE

10 SEPTIEMBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO 10/07/60

REG. CIVIL 70021 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960



*Pedro Maldonado*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2442

IND. DACT.

BIVOCETADO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

PROFICUR

IDENTIFICACION PEDRO NAUPARI

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE MARIA MALDONADO

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE EXPEDICION 11/08/2009

FECHA DE CADUCIDAD 11/08/2021

FORMA No. REN 1596439



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

CNE

040-0016 NUMERO

1705500427 CEBULA

NAUPARI MALDONADO PEDRO FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA  
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON  
COLINAS DEL NORTE ZONA

*Pedro Maldonado*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Pedro Maldonado*

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exmidio.

Quito, a 11 SET. 2009

*Juan Villacis Medina*

Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

**ACTA DE LA JUNTA GENRAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2009**

En la ciudad de Quito, hoy viernes veintiuno de agosto del año dos mil nueve, a las dieciséis horas , en el local de la compañía ubicado : Avenida Eloy Alfaro N64- 55 y pasaje Juncos, edificio Montefor oficina 4, de la ciudad de Quito comparecen los socios de la compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESICOTRANSTUR CIA . LTDA., que a continuación se detalla, con la finalidad de llevar a efecto la Junta Universal de Socios de la compañía para lo cual la totalidad de los socios se encuentran presentes y acuerdan constituirse en la Junta Universal para tratar los puntos que se van a mencionar. Se encuentra reunido todo el capital social de la compañía, por lo que los socios dan su aprobación para constituís la Junta General Universal de Socios. Los Miembros asistentes son:

Aimacaña Taco Luis Gonzalo propietario de 50 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$ 50

Andrade Narváz Ramiro Patricio propietario de 46 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$46

Bolaños Luis Eduardo propietario de 4 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$4

Escobar Tufiño Cesar Eduardo propietario de 46 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$ 46

Gallegos Navarrete Jorge Geovany propietario de 46 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$ 46

Guerra Cadena Diego Javier propietario de 4 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$ 4

Jiménez Aguilar Darwin Ferdinán propietario de 50 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$ 50



Navas Fonte Cristina Mariana propietario de 4 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$ 4

Pilatuña Tupiza Segundo Carlos Mariana propietario de 50 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$ 50

Suárez Vega Luis Ernesto propietario de 46 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$ 46

Tatayo Decanchi José Alejandro propietario de 4 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$ 4

Tufiño Mosquera Cesar Germán propietario de 46 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$ 46

Viteri Salinas Christian Fernando propietario de 4 participaciones de un dólar cada una, que totalizan \$ 4.

El capital de la Compañía es de US\$ 400 participaciones sociales de un dólar cada una.

Preside la Junta el Señor Cesar Germán Tufiño Mosquera como presidente de la compañía y actúa como Secretario el Señor Luis Gonzalo Aimacaña Taco, quien a su vez es Gerente de la Compañía.

Se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los socios los puntos del orden del día:

1.- Autorización para que el señor Luis Gonzalo Aimacaña Taco ceda participaciones sociales a un tercero.

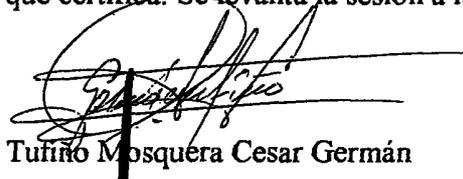
El orden del día es ratificado por los asistentes y se entra al análisis del primero y único punto del orden del día

**PUNTO 1: Autorización para que el señor Luis Gonzalo Aimacaña Taco ceda participaciones sociales a un tercero.** El socio Luis Gonzalo Aimacaña Taco, solicita autorización a la Junta General de Socios para cede 4 participaciones sociales de US\$1 dólar cada una a favor del señor: Ñaupari Maldonado Pedro Fernando; la Junta de socios por unanimidad resuelve aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales antes

mencionadas por lo que, el socio puede proceder a la firma de la escritura pública correspondiente y realizar las gestiones internas de la compañía .

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, el señor Presidente concede diez minutos de receso para redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad sin haber observaciones, para constancia de lo cual firman todos los señores socios el acta de asistencia, en tanto que el acta, de acuerdo con la Ley, la firman el señor Presidente y Gerente que certifica. Se levanta la sesión a las diecisiete horas.



Tufino Mosquera Cesar Germán

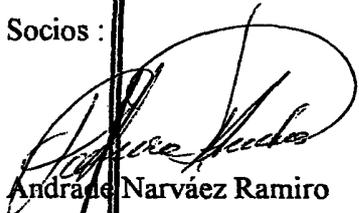


Aimaña Taco Luis Gonzalo

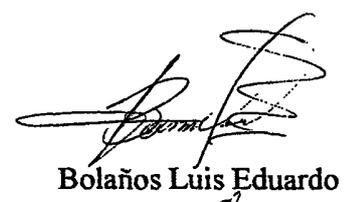
Presidente

Gerente

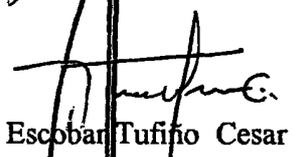
Socios :



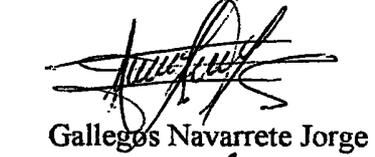
Andrade Narváez Ramiro



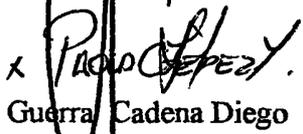
Bolaños Luis Eduardo



Escobar Tufino Cesar



Gallegos Navarrete Jorge



x Guerra Cadena Diego



Jimenez Aguilar Darwin



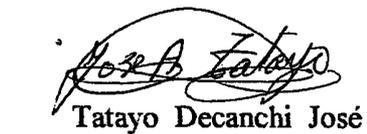
Navas Fonte Cristina



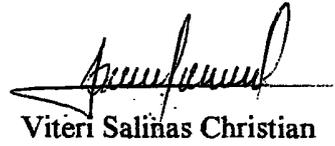
Pilatuña Tupiza Segundo



Suárez Vega Luis Ernesto

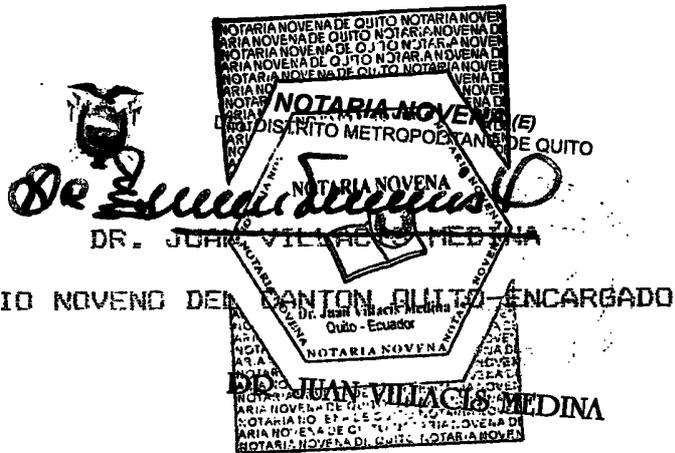


Tatayo Decanchi José

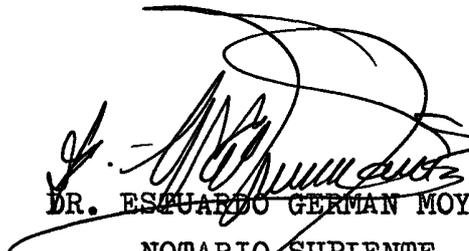


Viteri Salinas Christian

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, suscrita por LUIS GONZALO AIMACARA TACO, en Quito a catorce de septiembre del año dos mil nueve.



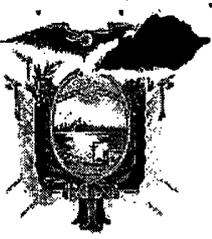
RAZON: CON ESTA FECHA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL PROTOCOLO A MI CARGO, TOME NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GEODESITRANSTUR CIA. LTDA. COMO INDICA EL PRESENTE INSTRUMENTO.- QUITO, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-

  
DR. ESQUARDO GERMAN MOYANO  
NOTARIO SUPLENTE

ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA



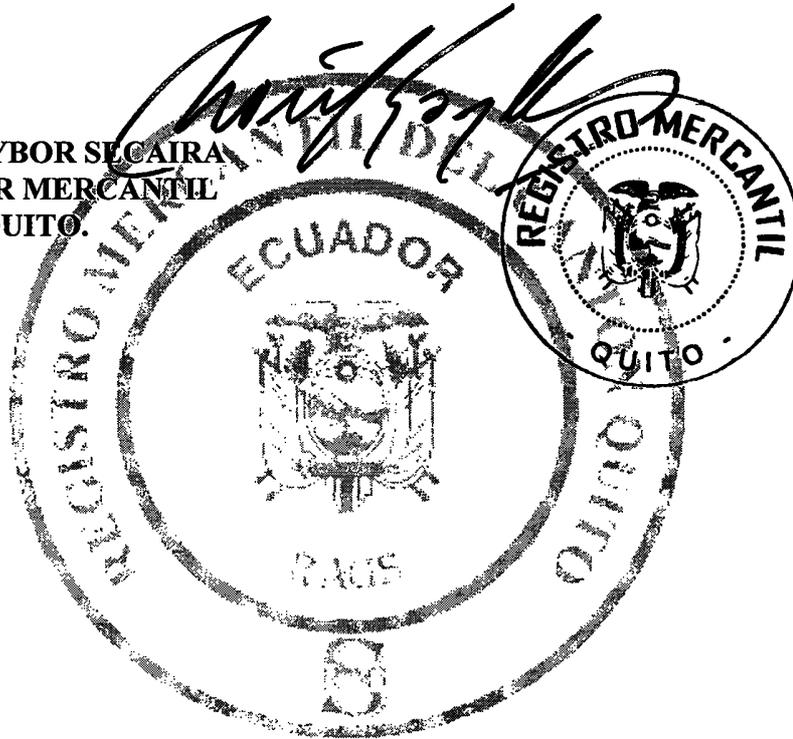
Rca



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 646 de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de febrero del dos mil dos, fs 560 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía “GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, treinta de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng